MEMORANDO

PARA: **DIANA CAROLINA ENCISO UPEGUI**
SECRETARIA GENERAL - ORDENADORA DEL GASTO

DE: **JENNY ANDREA TORRES BERNAL**
COORDINADORA DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

JANZABETH POLANCO PRIETO
COORDINADORA (E) GRUPO DE CONTABILIDAD

PAULA ANDREA ARROYAVE GARCÍA
COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS

ASUNTO: **Informe de evaluación definitivo proceso de Subasta Inversa - SI 05 de 2025, cuyo objeto es, *"Adquisición de equipos y herramientas para el mantenimiento y atención de contingencias y operaciones de la Superintendencia de Sociedades".***

De manera atenta nos permitimos presentar Informe de evaluación definitivo de las ofertas allegadas dentro del proceso de selección referenciado en el asunto, el cual tiene por objeto: *Adquisición de equipos y herramientas para el mantenimiento y atención de contingencias y operaciones de la Superintendencia de Sociedades* informe que fue realizado siguiendo los lineamientos, términos y procedimientos aplicables para los procesos de esta naturaleza y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, la Ley 2069 de 2020 y el pliego de condiciones.

1. RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD

De conformidad con el cronograma del proceso de SUBASTA INVERSA SI 05 DE 2025, el día 11 de septiembre de 2025 a las 10:00 a.m. a través de la plataforma SECOP II, se realizó el cierre del proceso referenciado, en desarrollo del cual, la Entidad recibió SEIS (6) ofertas descritas a continuación:

INTEGRA SUPERSOCIEDADES HERRAMIENTAS 2025	Integra de Colombia S.A.S	Oferta en evaluación	11/09/2025 9:54 AM	0 COP
SI 5 DE 2025 - E&T	E&T SAS	Oferta en evaluación	11/09/2025 9:50 AM	0 COP
OFERTA DICAINDUSTRIA SI 5 DE 2025	diego castro industria y construccion s.a.s	Oferta en evaluación	11/09/2025 9:22 AM	0 COP
SI 5 DE 2025 JOSE Lista de ofertas	MAFER SAS	Oferta en evaluación	11/09/2025 9:19 AM	0 COP
SI 5 DE 2025 herramientas para mantenimiento	MOMENTIVE	Oferta en evaluación	11/09/2025 9:15 AM	0 COP
Equi y Herra Supersociedades	NESTOR FABIAN TORRES RAMOS Y/O SEMTOL	Oferta en evaluación	9/09/2025 3:02 PM	0 COP

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, se realizó para los seis (6) proponentes que presentaron ofertas.

- **VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**

1. NÉSTOR FABIÁN TORRES RAMOS Y/O SEMTOL

Requisito	Detalle	Estado
Oferta Técnica: Anexo de Presentación de la Propuesta	Aporta Anexo firmado por el Representante Legal NÉSTOR FABIÁN TORRES RAMOS. **Cumple.**	**Cumple**
Experiencia del proponente: • Anexo Experiencia habilitante del proponente • Tres (3) contratos celebrados y ejecutados cuyo objeto, obligaciones o actividades hayan consistido, total o parcialmente, en la venta de equipos y herramientas destinados a labores de mantenimiento. • La suma de los contratos debe ser igual o mayor al presupuesto oficial de este proceso (93.6051 SMMLV). • Los contratos se deben clasificar dentro del Clasificador de Bienes y servicios, en por lo menos dos (2) de los siguientes códigos: o 39121700 o 30161500 o 30161800	**Anexo – Experiencia del Proponente:** Aporta Anexo firmado por el Representante Legal NÉSTOR FABIÁN TORRES RAMOS. **Cumple.** **Certificación Uno**: • **Contratista:** NÉSTOR FABIÁN TORRES RAMOS • **Contratante:** INFIBAGUE • **Objeto:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PARQUES INFANTILES INSTALADOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE. **Cumple.** • **Valor en SMMLV:** 119,54 SMMLV • **RUP:** o 30161500 o 30161800 Consecutivo #195, pág. 362 y 363. **Certificación Dos**: • **Contratista:** NÉSTOR FABIÁN TORRES RAMOS	**Cumple**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Requisito	Detalle	Estado
○ 30151800 ○ 23101500 ○ 39121311 ○ 39121801 ○ 39121802 ○ 30191800 ○ 27110000 ○ 27112100 ○ 23101537 ○ 23101535 ○ 23101502 ○ 23101501 ○ 23153501 ○ 23241606 ○ 23241637 ○ 23242600	• **Contratante:** CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS. • **Objeto:** ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL BATALLÓN DE INGENIEROS No. 53 DE CONSTRUCCION "CORONEL MANUEL MARIA PAZ DELGADO" PARA LA VIGENCIA 2021. **Cumple.** • **Valor en SMMLV:** 143,15 SMMLV • **RUP:** ○ 30161500 ○ 30161800 Consecutivo #226, pág. 506 **Certificación Tres**: • **Contratista:** NÉSTOR FABIÁN TORRES RAMOS • **Contratante:** INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - ICFE • **Objeto:** ADQUISICIÓN DE MAQUINARÍA Y HERRAMIENTA PARA MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO. **Cumple.** • **Valor en SMMLV:** 159,91 SMMLV • **RUP:** ○ 30161500 ○ 30161800 Consecutivo #242, pág. 593 La sumatoria de los contratos es superior al presupuesto oficial 93.6051 SMMLV < 422,6 SMMLV. **Cumple.**	
Declaración Juramentada de cumplimiento de especificaciones Técnicas de Equipos Ofertados: Anexo Declaración juramentada cumplimiento de especificaciones equipos ofertados.	**Aporta el documento "SEMTOL SI 5 DE 2025 Esp Tec", firmado por el Representante Legal NÉSTOR FABIÁN TORRES RAMOS, sin embargo, en el mismo no se evidencia la tabla establecida en el formato que se encuentra adjunto en los pliegos definitivos, en donde se relacione el modelo y la marca – No cumple – Debe Subsanar.** **SUBSANACION:**	**Cumple**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Requisito	Detalle	Estado
	Aporta el anexo, firmado por el Representante Legal NÉSTOR FABIÁN TORRES RAMOS.	
Declaración juramentada multas impuestas el último año por incumplimiento Contractual: Anexo Formato declaración juramentada imposición de multas por incumplimiento contractual.	Aporta Anexo firmado por el Representante Legal NÉSTOR FABIÁN TORRES RAMOS. **Cumple.**	**Cumple**

2. SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S.

Requisito	Detalle	Estado
Oferta Técnica: Anexo de Presentación de la Propuesta	Aporta Anexo firmado por el Representante Legal Héctor Javier Espíndola Romero. **Cumple.**	**Cumple**
Experiencia del proponente: • Anexo Experiencia habilitante del proponente • Tres (3) contratos celebrados y ejecutados cuyo objeto, obligaciones o actividades hayan consistido, total o parcialmente, en la venta de equipos y herramientas destinados a labores de mantenimiento. • La suma de los contratos debe ser igual o mayor al presupuesto oficial de este proceso (93.6051 SMMLV). • Los contratos se deben clasificar dentro del Clasificador de Bienes y servicios, en por lo	**Anexo – Experiencia del Proponente:** Aporta Anexo firmado por el Representante Legal Héctor Javier Espíndola Romero. **Cumple.** **Certificación Uno**: • **Contratista:** SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S • **Contratante:** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE • **Objeto:** Entregar a título de compraventa materiales de ferretería y construcción, necesarios para las acciones formativas que se imparten en el centro agroempresarial y desarrollo pecuario del SENA regional huila. • **Valor en SMMLV:** 50,84 SMMLV • **RUP:** ○ 30161500 ○ 30151800 Consecutivo #17, pág. 47	**Cumple**

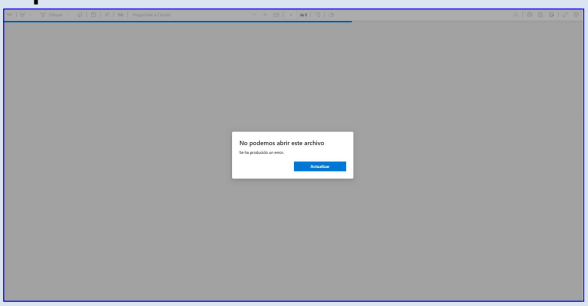
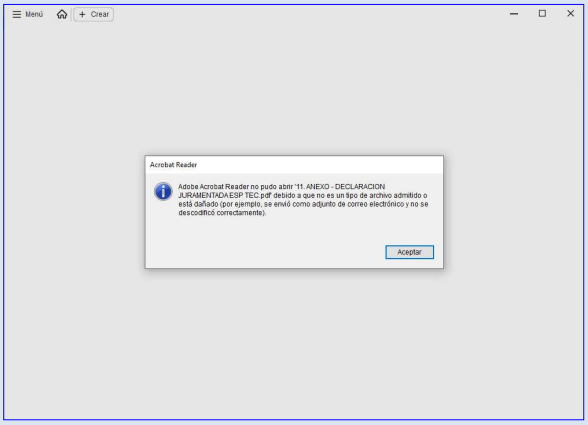
Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Requisito	Detalle	Estado
menos dos (2) de los siguientes códigos: ○ 39121700 ○ 30161500 ○ 30161800 ○ 30151800 ○ 23101500 ○ 39121311 ○ 39121801 ○ 39121802 ○ 30191800 ○ 27110000 ○ 27112100 ○ 23101537 ○ 23101535 ○ 23101502 ○ 23101501 ○ 23153501 ○ 23241606 ○ 23241637 ○ 23242600	**Certificación Dos**: • **Contratista:** SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S • **Contratante:** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE • **Objeto: No se evidencia el objeto en el documento aportado – No cumple – Debe Subsanar.** **SUBSANACION:** Aporta ANEXO AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6159945 de 2024, cuyo objeto se define así: COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA. • **Valor en SMMLV:** 10,76 SMMLV • **RUP:** ○ 30161500 ○ 30151800 Consecutivo #25, pág. 49 **Certificación Tres**: • **Contratista:** SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S • **Contratante:** ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S. • **Objeto:** SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS. **No se especifica que el objeto, obligaciones o actividades hayan consistido, total o parcialmente, en la venta de equipos y herramientas destinados a labores de mantenimiento – No cumple – Debe Subsanar.** **SUBSANACION:**	

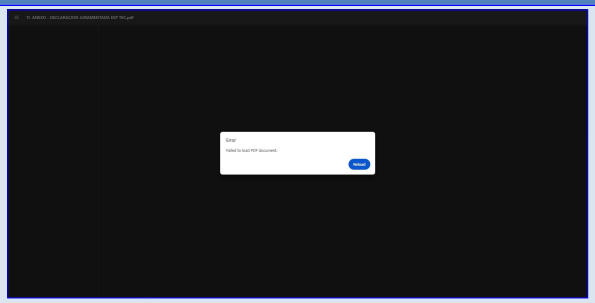
Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Requisito	Detalle	Estado
	Aporta acta de recibido final en donde se detalle la entrega de equipos y herramientas. • **Valor en SMMLV:** 810,43 SMMLV • **RUP:** ○ 23101500 ○ 30191800 Consecutivo #9, pág. 41 La sumatoria de los contratos es superior al presupuesto oficial 93.6051 SMMLV < 872,03 SMMLV.	
Declaración Juramentada de cumplimiento de especificaciones Técnicas de Equipos Ofertados: Anexo Declaración juramentada cumplimiento de especificaciones equipos ofertados.	Aporta Anexo, **sin embargo, no es posible realizar la verificación del mismo debido a que el documento PDF no se puede abrir:** **Explorer:**  **Adobe:**  **Chrome:**	**Cumple**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Requisito	Detalle	Estado
	 **Adicionalmente aporta el documento "CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS OFERTADOS", firmado por el Representante Legal Hector Javier Espindola Romero, sin embargo, en el mismo no se evidencia la tabla establecida en el formato que se encuentra adjunto en los pliegos definitivos, en donde se relacione el modelo y la marca – No cumple – Debe Subsanar.** **SUBSANACION:** Aporta el anexo, firmado por el Representante Legal Hector Javier Espindola Romero.	
Declaración juramentada multas impuestas el último año por incumplimiento Contractual: Anexo Formato declaración juramentada imposición de multas por incumplimiento contractual.	Aporta Anexo firmado por el Representante Legal Hector Javier Espindola Romero. **Cumple.**	**Cumple**

3. CENTRO FERRETERO MAFER SAS

Requisito	Detalle	Estado
Oferta Técnica: Anexo de Presentación de la Propuesta	Aporta Anexo firmado por el Representante Legal SERGIO CARDENAS CALA. **Cumple.**	**Cumple**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Requisito	Detalle	Estado
Experiencia del proponente: • Anexo Experiencia habilitante del proponente • Tres (3) contratos celebrados y ejecutados cuyo objeto, obligaciones o actividades hayan consistido, total o parcialmente, en la venta de equipos y herramientas destinados a labores de mantenimiento. • La suma de los contratos debe ser igual o mayor al presupuesto oficial de este proceso (93.6051 SMMLV). • Los contratos se deben clasificar dentro del Clasificador de Bienes y servicios, en por lo menos dos (2) de los siguientes códigos: ○ 39121700 ○ 30161500 ○ 30161800 ○ 30151800 ○ 23101500 ○ 39121311 ○ 39121801 ○ 39121802 ○ 30191800 ○ 27110000 ○ 27112100 ○ 23101537 ○ 23101535 ○ 23101502 ○ 23101501 ○ 23153501 ○ 23241606 ○ 23241637 ○ 23242600	**Anexo – Experiencia del Proponente:** Aporta Anexo firmado por el Representante Legal SERGIO CARDENAS CALA. **Cumple.** **Certificación Uno**: • **Contratista:** CENTRO FERRETERO MAFER S A S • **Contratante:** MUNICIPIO DE MEDELLIN • **Objeto:** SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DE FERRETERA (LOTE 5. FERRETERIA LIVIANA • **Valor en SMMLV:** 307,08 SMMLV • **RUP:** ○ 30161500 ○ 30161800 Consecutivo #51, pág. 199 **Certificación Dos**: • **Contratista:** CENTRO FERRETERO MAFER S A S • **Contratante:** SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ • **Objeto:** Suministro de elementos de ferretería, herramientas, elementos eléctricos y elementos de construcción que se utilizarán para realizar las adecuaciones, reparaciones, mantenimientos, y atención de emergencias de las edificaciones necesarias para la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C ylo donde la entidad 10 requiera. • **Valor en SMMLV:** 790,95 SMMLV • **RUP:** ○ 39121700 ○ 23101500 Consecutivo #52, pág. 202 y 203 **Certificación Tres**: • **Contratista:** CENTRO FERRETERO MAFER S A S • **Contratante:** BOGOTA DISTRITO CAPITAL- SECRETARIA DE	**Cumple**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Requisito	Detalle	Estado
	• INTEGRACION SOCIAL • **Objeto:** SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA Y FERRETERIA EN GENERAL PARA APOYAR EL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS Y SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. GRUPO/ZONA No 1. • **Valor en SMMLV:** 513,21 SMMLV • **RUP:** ○ 30161500 ○ 30161800 Consecutivo #, pág. La sumatoria de los contratos es superior al presupuesto oficial 93.6051 SMMLV < 1611,24 SMMLV. **Cumple.**	
Declaración Juramentada de cumplimiento de especificaciones Técnicas de Equipos Ofertados: Anexo Declaración juramentada cumplimiento de especificaciones equipos ofertados.	Aporta Anexo firmado por el Representante Legal SERGIO CARDENAS CALA, **sin embargo, en el mismo no se encuentra diligenciada la tabla en donde se relacione el modelo y la marca – No cumple – Debe Subsanar.** **SUBSANACIÓN:** **Subsano – Aportó** Declaración Juramentada de cumplimiento de especificaciones Técnicas de Equipos Ofertados**. Cumple**	**Cumple**
Declaración juramentada multas impuestas el último año por incumplimiento Contractual: Anexo Formato declaración juramentada imposición de multas por incumplimiento contractual.	Aporta Anexo firmado por el Representante Legal SERGIO CARDENAS CALA. **Cumple.**	**Cumple**

4. DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

Requisito	Detalle	Estado
Oferta Técnica: Anexo de Presentación de la Propuesta	**No aporta – No cumple – Debe Subsanar** **SUBSANACION:**	**Cumple**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Requisito	Detalle	Estado
	Aporta Anexo firmado por el Representante Legal DIEGO ALEXANDER CASTRO NEIRA.	
Experiencia del proponente: • Anexo Experiencia habilitante del proponente • Tres (3) contratos celebrados y ejecutados cuyo objeto, obligaciones o actividades hayan consistido, total o parcialmente, en la venta de equipos y herramientas destinados a labores de mantenimiento. • La suma de los contratos debe ser igual o mayor al presupuesto oficial de este proceso (93.6051 SMMLV). • Los contratos se deben clasificar dentro del Clasificador de Bienes y servicios, en por lo menos dos (2) de los siguientes códigos: ○ 39121700 ○ 30161500 ○ 30161800 ○ 30151800 ○ 23101500 ○ 39121311 ○ 39121801 ○ 39121802 ○ 30191800 ○ 27110000 ○ 27112100 ○ 23101537 ○ 23101535 ○ 23101502 ○ 23101501 ○ 23153501 ○ 23241606 ○ 23241637 ○ 23242600	**Anexo – Experiencia del Proponente:** Aporta Anexo firmado por el Representante Legal Diego Alexander Castro Neira. **Cumple.** **Certificación Uno**: • **Contratista:** DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCION S A S. • **Contratante:** LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL. • **Objeto:** ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA USO GENERAL (ESPRO-ESCER-ESECU-ESEVI-ESTIC-DIEPO) • **Valor en SMMLV:** 18,45 SMMLV • **RUP:** ○ 30191800 ○ 27112100 Consecutivo #52, pág. 474 **Certificación Dos**: **No aporta Certificación – No cumple – Debe Subsanar.** **SUBSANACION:** Aporta Acta de recibo a satisfacción en donde se detalla el objeto. • **Contratista:** DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCION S A S. • **Contratante:** UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS • **Objeto:** Adquisición de equipos, herramientas eléctricas y electrónicas necesarias para el mantenimiento en las áreas de conservación que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP en Bogotá D.C. • **Valor en SMMLV:** 104,38 SMMLV • **RUP:**	**Cumple**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Requisito	Detalle	Estado
	○ 23101500 ○ 27112100 Consecutivo #42, pág. 376 **Certificación Tres**: • **Contratista:** • **Contratante:** INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR • **Objeto:** COMPRAVENTA DE HERRAMIENTAS Y CONSUMIBLES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA REGIONAL BOGOTÁ, CENTROS ZONALES Y DEMÁS INMUEBLES ADSCRITOS AL ICBF REGIONAL BOGOTÁ • **Valor en SMMLV:** 91,13 SMMLV • **RUP:** ○ 30161500 ○ 30161800 Consecutivo #17, pág. 376. La sumatoria de los contratos es superior al presupuesto oficial 93.6051 SMMLV < 213,96 SMMLV.	
Declaración Juramentada de cumplimiento de especificaciones Técnicas de Equipos Ofertados: Anexo Declaración juramentada cumplimiento de especificaciones equipos ofertados.	**Aporta el documento "CARTA JURAMENTADA", firmado por el Representante Legal Diego Alexander Castro Neira, sin embargo, en el mismo no se evidencia la tabla definida en el formato, en donde se relacione el modelo y la marca – No cumple – Debe Subsanar.** **SUBSANACION:** Aporta Anexo firmado por el Representante Legal Diego Alexander Castro Neira. **Cumple.**	**Cumple**
Declaración juramentada multas impuestas el último año por incumplimiento Contractual: Anexo Formato declaración juramentada imposición de multas por incumplimiento contractual.	Aporta Anexo firmado por el Representante Legal Diego Alexander Castro Neira. **Cumple.**	**Cumple**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

5. COMERCIALIZADORA E&T SAS

Requisito	Detalle	Estado
Oferta Técnica: Anexo de Presentación de la Propuesta	Aporta Anexo firmado por el Representante Legal Nohora Elizabeth Barreto Torres. **Cumple.**	**Cumple**
Experiencia del proponente: • Anexo Experiencia habilitante del proponente • Tres (3) contratos celebrados y ejecutados cuyo objeto, obligaciones o actividades hayan consistido, total o parcialmente, en la venta de equipos y herramientas destinados a labores de mantenimiento. • La suma de los contratos debe ser igual o mayor al presupuesto oficial de este proceso (93.6051 SMMLV). • Los contratos se deben clasificar dentro del Clasificador de Bienes y servicios, en por lo menos dos (2) de los siguientes códigos: ○ 39121700 ○ 30161500 ○ 30161800 ○ 30151800 ○ 23101500 ○ 39121311 ○ 39121801 ○ 39121802 ○ 30191800 ○ 27110000 ○ 27112100 ○ 23101537 ○ 23101535 ○ 23101502	**No subsano – No cumple** **Anexo – Experiencia del Proponente: No aporta Anexo – No cumple – Debe Subsanar** **Certificación Uno**: • **Contratista:** COMERCIALIZADORA E&T SAS • **Contratante:** COLEGIO DE BOYACA • **Objeto:** SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION EN GENERAL, PINTURAS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS AFINES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO COLEGIO DE BOYACÁ. • **Valor en SMMLV:** 50,04 • **RUP:** ○ 39121700 ○ 30191800 Consecutivo #31, pág. 350 **Certificación Dos**: • **Contratista:** COMERCIALIZADORA E&T SAS • **Contratante:** UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049 • **Objeto:** SUMINISTRO DE ELEMENTOS A NIVEL NACIONAL DE FERRETERÍA, MATERIALES DE CANTERA, RIO, PINTURA, PINTURA DE TRÁFICO, EQUIPO DE DEMARCACION VIAL, MAQUINARIA ELÉCTRICA Y MANUAL, HERRAMIENTAS AGRÓNOMAS, LUMINARIA LED Y	**Cumple**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Requisito	Detalle	Estado
○ 23101501 ○ 23153501 ○ 23241606 ○ 23241637 ○ 23242600	ELÉCTRICOS, MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, MATERIALES DE FONTANERÍA Y DE ACUEDUCTO, TANQUES DE AGUA, TUBOS DE CONCRETO, TUBOS EN PVC, PARA AGUAS NEGRAS Y PUNTOS ECOLÓGICOS. • **Valor en SMMLV:** 225,04 • **RUP:** ○ 39121700 ○ 30191800 Consecutivo #39, pág. 408 **Certificación Tres**: • **Contratista:** COMERCIALIZADORA E&T SAS • **Contratante:** UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049 • **Objeto:** SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, MATERIAL DE CANTERA, RIO, PINTURA, PINTURA DE TRAFICO, MAQUINARIA ELECTRICA Y MANUAL, HERAMIENTAS AGRONOMAS, LUMINARIAS LED Y ELECTRICOS. MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO, MATERIALES DE FONTANERIA Y ACUEDUCTO CON DESTINO AL SENA DE BUGA. • **Valor en SMMLV:** 169,82 • **RUP:** ○ 39121700 ○ 30191800 Consecutivo #88, pág. 943 La sumatoria de los contratos es superior al presupuesto oficial 93.6051 SMMLV < 444,9 SMMLV. **SUBSANACION:** **Aporta Anexo Experiencia del Proponente – Cumple**	

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Requisito	Detalle	Estado
Declaración Juramentada de cumplimiento de especificaciones Técnicas de Equipos Ofertados: Anexo Declaración juramentada cumplimiento de especificaciones equipos ofertados.	Aporta Anexo firmado por el Representante Legal Nohora Elizabeth Barreto Torres. **Cumple.**	**Cumple**
Declaración juramentada multas impuestas el último año por incumplimiento Contractual: Anexo Formato declaración juramentada imposición de multas por incumplimiento contractual.	Aporta Anexo firmado por el Representante Legal Nohora Elizabeth Barreto Torres. **Cumple.**	**Cumple**

6. INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S

Requisito	Detalle	Estado
Oferta Técnica: Anexo de Presentación de la Propuesta	Aporta Anexo firmado por el Representante Legal CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA. **Cumple.**	**Cumple**
Experiencia del proponente: • Anexo Experiencia habilitante del proponente • Tres (3) contratos celebrados y ejecutados cuyo objeto, obligaciones o actividades hayan consistido, total o parcialmente, en la venta de equipos y herramientas destinados a labores de mantenimiento. • La suma de los contratos debe ser igual o mayor al presupuesto oficial de este proceso (93.6051 SMMLV). • Los contratos se deben clasificar dentro del Clasificador de Bienes y servicios, en por lo	**Anexo – Experiencia del Proponente:** Aporta Anexo firmado por el Representante Legal CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA. **Cumple.** **Certificación Uno**: • **Contratista:** INTEGRA DE COLOMBIA SAS • **Contratante:** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE • **Objeto:** SUMINISTRAR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE TECNOPARQUE, TECNOACADEMIA Y LAS ÁREAS DE TELEINFORMÁTICA, CONTENIDOS DIGITALES Y ARTES GRAFICAS DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, REGIONAL ANTIOQUIA. **No se evidencia que el objeto, obligaciones o actividades hayan consistido, total o parcialmente, en la venta de equipos y herramientas**	**Cumple**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Requisito	Detalle	Estado
menos dos (2) de los siguientes códigos: ○ 39121700 ○ 30161500 ○ 30161800 ○ 30151800 ○ 23101500 ○ 39121311 ○ 39121801 ○ 39121802 ○ 30191800 ○ 27110000 ○ 27112100 ○ 23101537 ○ 23101535 ○ 23101502 ○ 23101501 ○ 23153501 ○ 23241606 ○ 23241637 ○ 23242600	**destinados a labores de mantenimiento – No cumple – Debe Subsanar**. **SUBSANACIÓN**: Aporta ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA CO1.PCCNTR.5414529 DE 2023 del proceso en donde se detalle la entrega de equipos y herramientas. • **Valor en SMMLV:** 140,68 SMMLV • **RUP:** ○ 39121700 ○ 27112100 Consecutivo #116, pág. 579 **Certificación Dos**: • **Contratista:** INTEGRA DE COLOMBIA SAS • **Contratante:** CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCION DEL SENA REGIONAL CALDAS. • **Objeto:** COMPRA DE EQUIPOS MODERNIZACIÓN DEL AMBIENTE DE MADERAS DEL CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN. **No se evidencia que el objeto, obligaciones o actividades hayan consistido, total o parcialmente, en la venta de equipos y herramientas destinados a labores de mantenimiento – No cumple – Debe Subsanar**. **SUBSANACIÓN**: Aporta Oferta Económica del proceso en donde se detalle la entrega de equipos y herramientas. • **Valor en SMMLV:** 153,30 SMMLV • **RUP:** ○ 23101500 ○ 27111500 se encuentra dentro de la familia del 2711000 Consecutivo #136, pág. 649	

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Requisito	Detalle	Estado
	Certificación Tres: • **Contratista:** • **Contratante:** • **Objeto:** LOTE 2 – HERRAMIENTA – ADQUIRIR EQUIPAMIENTO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN LAS LABORES DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL Y PUENTES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y DEMÁS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTOS RUTINARIOS. • **Valor en SMMLV:** 120,83 SMMLV • **RUP:** ○ 23101500 ○ 27112100 Consecutivo #146, pág. 701 La sumatoria de los contratos es superior al presupuesto oficial 93.6051 SMMLV < 414,81 SMMLV.	
Declaración Juramentada de cumplimiento de especificaciones Técnicas de Equipos Ofertados: Anexo Declaración juramentada cumplimiento de especificaciones equipos ofertados.	Aporta Anexo firmado por el Representante Legal CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA. **Cumple.**	**Cumple**
Declaración juramentada multas impuestas el último año por incumplimiento Contractual: Anexo Formato declaración juramentada imposición de multas por incumplimiento contractual.	Aporta Anexo firmado por el Representante Legal CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA. **Cumple.**	**Cumple**

- **VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

A continuación, se realiza la verificación de los **REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES** de la propuesta presentada, en los siguientes términos:

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

1. NÉSTOR FABIÁN TORRES RAMOS CC.: 1.110.060.558		
REQUISITOS HABILITANTESEXIGIDOS	**REQUISITOS ACREDITADOS PROPONENTE**	**CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR/NO APLICA**
Carta de Presentación de la Oferta La carta de presentación deberá estar debidamente firmada por el representante legal o el apoderado constituido para el efecto. Los representantes que firmen la propuesta deben estar plenamente autorizados. De no estarlo conforme a los certificados de existencia y representación, deberán gestionar la autorización correspondiente con anterioridad a la presentación de las propuestas, de acuerdo con el ANEXO 1.	**APORTA** **Suscrita: Néstor Fabian Torres Ramos** C.C. 1.110.060.558	**CUMPLE**
El compromiso anticorrupción El compromiso que debe contraer el Proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO 2 del Pliego de Condiciones.	Aportado	**CUMPLE**
Garantía de seriedad de la propuesta Expedida a favor de la Superintendencia de Sociedades, por el equivalente al 12% del presupuesto oficial o 10% en el caso de Mipymes y/o emprendimientos y empresas de mujeres, y con vigencia no inferior a 3 meses, contados a partir de la fecha establecida para el cierre del proceso o de la prórroga respectiva, según el caso. Cuando la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la garantía debe ser tomada a nombre de todos sus integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, indicando sus respectivos NIT y su porcentaje de participación. El oferente debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta, constituye causal de rechazo de la oferta	**Garante:** Seguros del Estado **Póliza No:** 25-44-101205557 **TOMADOR:** NÉSTOR FABIAN TORRES RAMOS **Asegurado/Beneficiario:** SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES **Vigencia:** Desde 09/09/2025 Hasta 23/12/2025 **Total valor asegurado:** $13.324.691,90	**CUMPLE**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

presentada de conformidad con el parágrafo 3 artículo 5 de la ley 1882 de 2018.		
Documento constitutivo del Consorcio o Unión Temporal: Los oferentes deberán, si es el caso, presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993, conforme al ANEXO 3.	**No aplica**	**No aplica**
Certificado de existencia y representación legal: Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha fijada para el cierre del proceso, en donde conste que la sociedad tiene una duración no inferior a la vigencia del contrato, y tres años y cuatro meses mas y que su objeto comprende o le permite ejecutar las actividades objeto de la presente contratación. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado. Si el proponente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto del presente proceso de selección. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del presente proceso de selección.	**Fecha de expedición:** 11 de agosto de 2025 **C.C. 1.110.060.558** **Domicilio:** Ibagué, Tolima **Renovación:** 31 de marzo de 2025. **Objeto social relacionado conel objeto del presente proceso:** SI **Vigencia:** N/A **Representante Legal:** N/A **Restricciones del representante legal para contratar:** N/A **Revisor Fiscal:** N/A **Nombre Revisor Fiscal:** N/A **Tamaño de la empresa:** Microempresa	**CUMPLE**
Documento de identificación: Presentar fotocopia del documento de identidad del oferente persona natural o representante legal del oferente persona jurídica, y del apoderado, según el caso.	Aportado	**CUMPLE**
Acta de junta directiva, junta de socios o asamblea en casode ser necesario	Revisadas las atribuciones del Representante legal, no se encontró restricción expresa	N/A

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

En caso de existir limitación en las facultades del representante legal señaladas en los estatutos, el proponente deberá anexar la copia del Acta de Junta de Socios o Junta Directiva, según el caso, donde se le autorice para comprometer a la sociedad en la presente contratación y suscribir los documentos que se requieran en su desarrollo. Dicho documento debe cumplir con los requisitos legales para su validez.	para la suscripción del contrato que llegare a resultar de la adjudicación del presente contrato.	
Poder Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá presentar el poder con nota de presentación personal que indique, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	**N.A.**	**N.A**
Registro Único de Proponentes – RUP : De conformidad con el artículo 6° de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 19 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.4.2 del Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que se encuentren inscritas en el registro único de proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Se deberá aportar el documento con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. En este documento se verifican los requisitos de capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional, y experiencia, conforme lo dispuesto en el presente pliego de condiciones. La Entidad verificará los requisitos habilitantes, en el RUP que se encuentre vigente y en firme de quien efectúe la renovación del registro dentro del término establecido en la ley para ello. El certificado debe ser expedido con una fecha no superior a 30 días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. El RUP debe encontrase renovado dentro del plazo señalado en el art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, esto es a más tardar el 5° día hábil del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan los efectos del RUP. La Entidad verificará los requisitos habilitantes, en el RUP que se encuentre vigente y en firme de quien efectúe la renovación del registro dentro del término establecido en la ley para ello. En consecuencia, si un proponente ha solicitado oportunamente la renovación del RUP y ésta no ha adquirido firmeza por encontrarse en trámite, la Entidad verificará los requisitos habilitantes con la información existente antes de	**Fecha de expedición:** 10 de septiembre de 2025 **Renovación:** 25 de abril de 2025 **Reporta sanciones:** No (Verificado en RUES)	**SUBSANÓ** **CUMPLE**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

la solicitud de renovación, la cual está vigente y en firme hasta que la información en proceso de renovación adquiera firmeza. Para el caso de consorcios y uniones temporales todos los miembros deberán acreditar su inscripción y renovación en el RUP. Si la propuesta se presenta en forma individual, el oferente debe cumplir en forma total con la inscripción y clasificación exigido en el presente pliego. En el evento que la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno deberá estar inscrito y clasificado en la forma prevista en el presente pliego. NOTA 1: Para proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no será necesario aportar el RUP. Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, no están obligadas a estar inscritas en el RUP, por lo cual se verificará directamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes a través de la documentación que aporten. NOTA 2: La no inscripción del proponente en el Registro Único de Proponentes a la fecha de cierre del presente proceso de selección, causará el rechazo de su propuesta, pues la inscripción en el RUP debe existir al momento de presentación de la propuesta. NOTA 3: Cada uno de los miembros o partícipes de Consorcios o Uniones Temporales deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes al momento del cierre de proceso de selección.		
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social: El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es persona natural – régimen simple de tributación – SIMPLE- Responsable del IVA el formato deberá acompañarse mediante una certificación expedida por contador público	**Aportado** Suscrita por contador público **ASTRID OSORIO ROBAYO** C.C 1.109.069.808 TP 195425-T	**SUBSANÓ** **CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, al momento de presentar la oferta, con fecha de emisión	Verificado por la Entidad	**CUMPLE**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste que ni la sociedad ni su Representante Legal y/o la persona natural, registran sanciones ni inhabilidades vigentes.		
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República: Con el fin de acreditar el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Superintendencia verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín.	Verificado por la Entidad	**CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT). El oferente debe presentar la fotocopia de su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece. Las personas jurídicas o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior de conformidad con el Estatuto Tributario.	Aportado	**CUMPLE**
Pago de multas establecidas en el Código de Policía De acuerdo con lo establecido en la ley 1801 de 2016 artículo 183, para el caso de proponentes personas naturales y de los representantes legales del proponente persona jurídica, así como de los representantes legales que conforman el consorcio o unión temporal el proponente deberá consultar y aportar el certificado que emite la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, con el objeto de verificar si existen multas en mora en los últimos 6 meses, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.	Verificado por la Entidad	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Judiciales Para el caso de proponentes personas naturales y de los representantes legales del proponente persona jurídica el proponente deberá aportar el certificado de antecedentes judiciales, que expide la Policía Nacional de Colombia, a través de su página web	Verificado por la Entidad	**CUMPLE**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Certificado en el que se evidencie que no se encuentra incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM: **Los oferentes persona natural o los representantes legales de la persona jurídica (según aplique), deberán allegar el certificado precitado, al momento de presentar la oferta, el cual debe encontrarse vigente para la fecha de cierre del proceso.**	Aporta y se encuentra vigente	**CUMPLE**
SUBSANÓ CUMPLE		

2. SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S Nit. 901247723-6 HÉCTOR JAVIER ESPINDOLA ROMERO Representante legal		
REQUISITOS HABILITANTESEXIGIDOS	**REQUISITOS ACREDITADOS PROPONENTE**	**CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR/NO APLICA**
Carta de Presentación de la Oferta La carta de presentación deberá estar debidamente firmada por el representante legal o el apoderado constituido para el efecto. Los representantes que firmen la propuesta deben estar plenamente autorizados. De no estarlo conforme a los certificados de existencia y representación, deberán gestionar la autorización correspondiente con anterioridad a la presentación de las propuestas, de acuerdo con el ANEXO 1.	**APORTA** **Suscrita:** Héctor Javier Espindola Romero C.C. 1.110.060.558	**CUMPLE**
El compromiso anticorrupción El compromiso que debe contraer el Proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO 2 del Pliego de Condiciones.	Aportado	**CUMPLE**
Garantía de seriedad de la propuesta Expedida a favor de la Superintendencia de Sociedades, por el equivalente al 12% del presupuesto oficial o 10% en el caso de Mipymes y/o emprendimientos y empresas de mujeres, y con vigencia no inferior a 3 meses, contados a partir de la fecha establecida para el cierre del proceso o de la prórroga respectiva, según el caso. Cuando la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la garantía debe ser tomada a nombre de todos sus integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos,	**Garante:** Seguros mundial **Póliza No:** NB-100404315 **TOMADOR:** SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA SAS **Asegurado/Beneficiario:** SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES **Vigencia:** Desde 09/09/2025 Hasta 18/12/2025 **Total valor asegurado:**	**CUMPLE**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

indicando sus respectivos NIT y su porcentaje de participación. El oferente debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta, constituye causal de rechazo de la oferta presentada de conformidad con el parágrafo 3 artículo 5 de la ley 1882 de 2018.	$15.989.630,28	
Documento constitutivo del Consorcio o Unión Temporal: Los oferentes deberán, si es el caso, presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993, conforme al ANEXO 3.	**No aplica**	**No aplica**
Certificado de existencia y representación legal: Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha fijada para el cierre del proceso, en donde conste que la sociedad tiene una duración no inferior a la vigencia del contrato, y tres años y cuatro meses mas y que su objeto comprende o le permite ejecutar las actividades objeto de la presente contratación. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado. Si el proponente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto del presente proceso de selección. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del presente proceso de selección.	**Fecha de expedición:** 11 de agosto de 2025 **NIT.** 901247723-6 **Domicilio:** Bogotá **Renovación:** 3 de marzo de 2025. **Objeto social relacionado conel objeto del presente proceso:** SI **Vigencia:** Indefinida **Representante Legal:** HÉCTOR JAVIER ESPINDOLA ROMERO **Restricciones del representante legal para contratar:** N/A **Revisor Fiscal:** N/A **Nombre Revisor Fiscal:** N/A **Tamaño de la empresa:** Microempresa	**CUMPLE**
Documento de identificación: Presentar fotocopia del documento de identidad del oferente persona natural o representante legal del oferente persona jurídica, y del apoderado, según el caso.	Aportado	**CUMPLE**
Acta de junta directiva, junta de socios o asamblea en casode ser necesario En caso de existir limitación en las facultades del representante legal señaladas en los estatutos, el proponente	Revisadas las atribuciones del Representante legal, no se encontró restricción expresa para la suscripción del contrato que llegare a resultar de la	N/A

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

deberá anexar la copia del Acta de Junta de Socios o Junta Directiva, según el caso, donde se le autorice para comprometer a la sociedad en la presente contratación y suscribir los documentos que se requieran en su desarrollo. Dicho documento debe cumplir con los requisitos legales para su validez.	adjudicación del presente contrato.	
Poder Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá presentar el poder con nota de presentación personal que indique, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	**N.A.**	**N.A**
Registro Único de Proponentes – RUP : De conformidad con el artículo 6° de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 19 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.4.2 del Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que se encuentren inscritas en el registro único de proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Se deberá aportar el documento con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. En este documento se verifican los requisitos de capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional, y experiencia, conforme lo dispuesto en el presente pliego de condiciones. La Entidad verificará los requisitos habilitantes, en el RUP que se encuentre vigente y en firme de quien efectúe la renovación del registro dentro del término establecido en la ley para ello. El certificado debe ser expedido con una fecha no superior a 30 días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. El RUP debe encontrase renovado dentro del plazo señalado en el art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, esto es a más tardar el 5° día hábil del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan los efectos del RUP. La Entidad verificará los requisitos habilitantes, en el RUP que se encuentre vigente y en firme de quien efectúe la renovación del registro dentro del término establecido en la ley para ello. En consecuencia, si un proponente ha solicitado oportunamente la renovación del RUP y ésta no ha adquirido firmeza por encontrarse en trámite, la Entidad verificará los requisitos habilitantes con la información existente antes de la solicitud de renovación, la cual está vigente y en firme hasta que la información en proceso de	**Fecha de expedición:** 11 de agosto de 2025 **Renovación:** 8 de abril de 2025 **Reporta sanciones:** No (Verificado en RUES)	**CUMPLE**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

renovación adquiera firmeza. Para el caso de consorcios y uniones temporales todos los miembros deberán acreditar su inscripción y renovación en el RUP. Si la propuesta se presenta en forma individual, el oferente debe cumplir en forma total con la inscripción y clasificación exigido en el presente pliego. En el evento que la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno deberá estar inscrito y clasificado en la forma prevista en el presente pliego. NOTA 1: Para proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no será necesario aportar el RUP. Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, no están obligadas a estar inscritas en el RUP, por lo cual se verificará directamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes a través de la documentación que aporten. NOTA 2: La no inscripción del proponente en el Registro Único de Proponentes a la fecha de cierre del presente proceso de selección, causará el rechazo de su propuesta, pues la inscripción en el RUP debe existir al momento de presentación de la propuesta. NOTA 3: Cada uno de los miembros o partícipes de Consorcios o Uniones Temporales deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes al momento del cierre de proceso de selección.		
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social: El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es persona natural – régimen simple de tributación – SIMPLE- Responsable del IVA el formato deberá acompañarse mediante una certificación expedida por contador público	**APORTA** Suscrita por el Representante Legal: **Héctor Javier Espindola Romero**	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, al momento de presentar la oferta, con fecha de emisión no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste que ni la	Verificado por la Entidad	**CUMPLE**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

sociedad ni su Representante Legal y/o la persona natural, registran sanciones ni inhabilidades vigentes.		
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República: Con el fin de acreditar el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Superintendencia verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín.	Verificado por la Entidad	**CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT). El oferente debe presentar la fotocopia de su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece. Las personas jurídicas o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior de conformidad con el Estatuto Tributario.	Aportado	**CUMPLE**
Pago de multas establecidas en el Código de Policía De acuerdo con lo establecido en la ley 1801 de 2016 artículo 183, para el caso de proponentes personas naturales y de los representantes legales del proponente persona jurídica, así como de los representantes legales que conforman el consorcio o unión temporal el proponente deberá consultar y aportar el certificado que emite la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, con el objeto de verificar si existen multas en mora en los últimos 6 meses, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.	Verificado por la Entidad	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Judiciales Para el caso de proponentes personas naturales y de los representantes legales del proponente persona jurídica el proponente deberá aportar el certificado de antecedentes judiciales, que expide la Policía Nacional de Colombia, a través de su página web	Verificado por la Entidad	**CUMPLE**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Certificado en el que se evidencie que no se encuentra incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM: **Los oferentes persona natural o los representantes legales de la persona jurídica (según aplique), deberán allegar el certificado precitado, al momento de presentar la oferta, el cual debe encontrarse vigente para la fecha de cierre del proceso.**	Aporta y se encuentra vigente	**CUMPLE**
CUMPLE		

3. CENTRO FERRETERO MAFER S A S Nit. 830129423 9 SERGIO CARDENAS CALA Representante legal		
REQUISITOS HABILITANTESEXIGIDOS	**REQUISITOS ACREDITADOS PROPONENTE**	**CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR/NO APLICA**
Carta de Presentación de la Oferta La carta de presentación deberá estar debidamente firmada por el representante legal o el apoderado constituido para el efecto. Los representantes que firmen la propuesta deben estar plenamente autorizados. De no estarlo conforme a los certificados de existencia y representación, deberán gestionar la autorización correspondiente con anterioridad a la presentación de las propuestas, de acuerdo con el ANEXO 1.	**APORTA** **Suscrita:** Sergio Cardenas Cala C.C. 79.654.821	**CUMPLE**
El compromiso anticorrupción El compromiso que debe contraer el Proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO 2 del Pliego de Condiciones.	Aportado	**CUMPLE**
Garantía de seriedad de la propuesta Expedida a favor de la Superintendencia de Sociedades, por el equivalente al 12% del presupuesto oficial o 10% en el caso de Mipymes y/o emprendimientos y empresas de mujeres, y con vigencia no inferior a 3 meses, contados a partir de la fecha establecida para el cierre del proceso o de la prórroga respectiva, según el caso. Cuando la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la garantía debe ser tomada a nombre de todos sus integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, indicando sus respectivos NIT y su porcentaje de	**Garante:** Seguros del estado **Póliza No:** 33-46-101067748 **TOMADOR:** CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S **Asegurado/Beneficiario:** SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES **Vigencia:** Desde 09/09/2025 Hasta 30/12/2025 **Total valor asegurado:** $13,324,691.90	**CUMPLE**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

participación. El oferente debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta, constituye causal de rechazo de la oferta presentada de conformidad con el parágrafo 3 artículo 5 de la ley 1882 de 2018.		
Documento constitutivo del Consorcio o Unión Temporal: Los oferentes deberán, si es el caso, presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993, conforme al ANEXO 3.	**No aplica**	**No aplica**
Certificado de existencia y representación legal: Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha fijada para el cierre del proceso, en donde conste que la sociedad tiene una duración no inferior a la vigencia del contrato, y tres años y cuatro meses mas y que su objeto comprende o le permite ejecutar las actividades objeto de la presente contratación. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado. Si el proponente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto del presente proceso de selección. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del presente proceso de selección.	**Fecha de expedición:** 21 de agosto de 2025 **NIT.** 830.129.423 -9 **Domicilio:** Bogotá **Renovación:** 7 de marzo de 2025. **Objeto social relacionado conel objeto del presente proceso:** SI **Vigencia:** Indefinida **Representante Legal:** SERGIO CARDENAS CALA **Restricciones del representante legal para contratar:** No **Revisor Fiscal:** Si **Nombre Revisor Fiscal:** JULIO NESTOR RONDON HERNANDEZ **Tamaño de la empresa:** Mediana	**CUMPLE**
Documento de identificación: Presentar fotocopia del documento de identidad del oferente persona natural o representante legal del oferente persona jurídica, y del apoderado, según el caso.	Aportado	**CUMPLE**
Acta de junta directiva, junta de socios o asamblea en casode ser necesario En caso de existir limitación en las facultades del representante legal señaladas en los estatutos, el proponente	Revisadas las atribuciones del Representante legal, no se encontró restricción expresa para la suscripción del contrato que llegare a resultar de la	N/A

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

deberá anexar la copia del Acta de Junta de Socios o Junta Directiva, según el caso, donde se le autorice para comprometer a la sociedad en la presente contratación y suscribir los documentos que se requieran en su desarrollo. Dicho documento debe cumplir con los requisitos legales para su validez.	adjudicación del presente contrato.	
Poder Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá presentar el poder con nota de presentación personal que indique, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	**N.A.**	**N.A**
Registro Único de Proponentes – RUP : De conformidad con el artículo 6° de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 19 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.4.2 del Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que se encuentren inscritas en el registro único de proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Se deberá aportar el documento con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. En este documento se verifican los requisitos de capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional, y experiencia, conforme lo dispuesto en el presente pliego de condiciones. La Entidad verificará los requisitos habilitantes, en el RUP que se encuentre vigente y en firme de quien efectúe la renovación del registro dentro del término establecido en la ley para ello. El certificado debe ser expedido con una fecha no superior a 30 días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. El RUP debe encontrase renovado dentro del plazo señalado en el art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, esto es a más tardar el 5° día hábil del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan los efectos del RUP. La Entidad verificará los requisitos habilitantes, en el RUP que se encuentre vigente y en firme de quien efectúe la renovación del registro dentro del término establecido en la ley para ello. En consecuencia, si un proponente ha solicitado oportunamente la renovación del RUP y ésta no ha adquirido firmeza por encontrarse en trámite, la Entidad verificará los requisitos habilitantes con la información existente antes de la solicitud de renovación, la cual está vigente y en firme hasta que la información en proceso de	**Fecha de expedición:** 13 de agosto de 2025 **Renovación:** 25 de abril de 2025 **Reporta sanciones:** No (Verificado en RUES)	**CUMPLE**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

renovación adquiera firmeza. Para el caso de consorcios y uniones temporales todos los miembros deberán acreditar su inscripción y renovación en el RUP. Si la propuesta se presenta en forma individual, el oferente debe cumplir en forma total con la inscripción y clasificación exigido en el presente pliego. En el evento que la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno deberá estar inscrito y clasificado en la forma prevista en el presente pliego. NOTA 1: Para proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no será necesario aportar el RUP. Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, no están obligadas a estar inscritas en el RUP, por lo cual se verificará directamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes a través de la documentación que aporten. NOTA 2: La no inscripción del proponente en el Registro Único de Proponentes a la fecha de cierre del presente proceso de selección, causará el rechazo de su propuesta, pues la inscripción en el RUP debe existir al momento de presentación de la propuesta. NOTA 3: Cada uno de los miembros o partícipes de Consorcios o Uniones Temporales deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes al momento del cierre de proceso de selección.		
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social: El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es persona natural – régimen simple de tributación – SIMPLE- Responsable del IVA el formato deberá acompañarse mediante una certificación expedida por contador público	**APORTA** Suscrita por el Revisor fiscal: **Julio Nestor Rondon Hernandez** C.C 79.481.419 TP 46906-T	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, al momento de presentar la oferta, con fecha de emisión no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste que ni la	Verificado por la Entidad	**CUMPLE**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

sociedad ni su Representante Legal y/o la persona natural, registran sanciones ni inhabilidades vigentes.		
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República: Con el fin de acreditar el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Superintendencia verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín.	Verificado por la Entidad	**CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT). El oferente debe presentar la fotocopia de su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece. Las personas jurídicas o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior de conformidad con el Estatuto Tributario.	Aportado	**CUMPLE**
Pago de multas establecidas en el Código de Policía De acuerdo con lo establecido en la ley 1801 de 2016 artículo 183, para el caso de proponentes personas naturales y de los representantes legales del proponente persona jurídica, así como de los representantes legales que conforman el consorcio o unión temporal el proponente deberá consultar y aportar el certificado que emite la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, con el objeto de verificar si existen multas en mora en los últimos 6 meses, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.	Verificado por la Entidad	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Judiciales Para el caso de proponentes personas naturales y de los representantes legales del proponente persona jurídica el proponente deberá aportar el certificado de antecedentes judiciales, que expide la Policía Nacional de Colombia, a través de su página web	Verificado por la Entidad	**CUMPLE**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Certificado en el que se evidencie que no se encuentra incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM: **Los oferentes persona natural o los representantes legales de la persona jurídica (según aplique), deberán allegar el certificado precitado, al momento de presentar la oferta, el cual debe encontrarse vigente para la fecha de cierre del proceso.**	Aporta y se encuentra vigente	**CUMPLE**
CUMPLE		

4. DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCION S A S Nit. 900960810 2 DIEGO ALEJANDRO CASTRO NEIRA Representante legal		
REQUISITOS HABILITANTESEXIGIDOS	**REQUISITOS ACREDITADOS PROPONENTE**	**CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR/NO APLICA**
Carta de Presentación de la Oferta La carta de presentación deberá estar debidamente firmada por el representante legal o el apoderado constituido para el efecto. Los representantes que firmen la propuesta deben estar plenamente autorizados. De no estarlo conforme a los certificados de existencia y representación, deberán gestionar la autorización correspondiente con anterioridad a la presentación de las propuestas, de acuerdo con el ANEXO 1.	**APORTA** Suscrita por el representante legal Diego Alexander Castro Neira C.C. 1.013.589.092	**SUBSANÓ** **CUMPLE**
El compromiso anticorrupción El compromiso que debe contraer el Proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO 2 del Pliego de Condiciones.	Aportado	**CUMPLE**
Garantía de seriedad de la propuesta Expedida a favor de la Superintendencia de Sociedades, por el equivalente al 12% del presupuesto oficial o 10% en el caso de Mipymes y/o emprendimientos y empresas de mujeres, y con vigencia no inferior a 3 meses, contados a partir de la fecha establecida para el cierre del proceso o de la prórroga respectiva, según el caso. Cuando la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la garantía debe ser tomada a nombre de todos sus integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, indicando sus respectivos NIT y su porcentaje de participación.	**Garante:** Seguros mundial **Póliza No:** NB-100403957 **TOMADOR:** DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCION SAS **Asegurado/Beneficiario:** SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES **Vigencia:** Desde 09/09/2025 Hasta 14/12/2025 **Total valor asegurado:** $13.324.691,90	**CUMPLE**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

El oferente debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta, constituye causal de rechazo de la oferta presentada de conformidad con el parágrafo 3 artículo 5 de la ley 1882 de 2018.		
Documento constitutivo del Consorcio o Unión Temporal: Los oferentes deberán, si es el caso, presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993, conforme al ANEXO 3.	**No aplica**	**No aplica**
Certificado de existencia y representación legal: Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha fijada para el cierre del proceso, en donde conste que la sociedad tiene una duración no inferior a la vigencia del contrato, y tres años y cuatro meses mas y que su objeto comprende o le permite ejecutar las actividades objeto de la presente contratación. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado. Si el proponente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto del presente proceso de selección. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del presente proceso de selección.	**Fecha de expedición:** 8 de septiembre de 2025 **NIT.** 900960810-2 **Domicilio:** Bogotá **Renovación: 2**7 de marzo de 2025. **Objeto social relacionado conel objeto del presente proceso:** SI **Vigencia:** Indefinida **Representante Legal:** DIEGO ALEJANDRO CASTRO NEIRA **Restricciones del representante legal para contratar:** No **Revisor Fiscal:** No **Nombre Revisor N.A** **Tamaño de la empresa:** Microempresa	**CUMPLE**
Documento de identificación: Presentar fotocopia del documento de identidad del oferente persona natural o representante legal del oferente persona jurídica, y del apoderado, según el caso.	Aportado	**CUMPLE**
Acta de junta directiva, junta de socios o asamblea en casode ser necesario En caso de existir limitación en las facultades del representante legal señaladas en los estatutos, el proponente	Revisadas las atribuciones del Representante legal, no se encontró restricción expresa para la suscripción del contrato que llegare a resultar de la adjudicación del presente	N/A

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

deberá anexar la copia del Acta de Junta de Socios o Junta Directiva, según el caso, donde se le autorice para comprometer a la sociedad en la presente contratación y suscribir los documentos que se requieran en su desarrollo. Dicho documento debe cumplir con los requisitos legales para su validez.	contrato.	
Poder Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá presentar el poder con nota de presentación personal que indique, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	**N.A.**	**N.A**
Registro Único de Proponentes – RUP : De conformidad con el artículo 6° de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 19 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.4.2 del Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que se encuentren inscritas en el registro único de proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Se deberá aportar el documento con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. En este documento se verifican los requisitos de capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional, y experiencia, conforme lo dispuesto en el presente pliego de condiciones. La Entidad verificará los requisitos habilitantes, en el RUP que se encuentre vigente y en firme de quien efectúe la renovación del registro dentro del término establecido en la ley para ello. El certificado debe ser expedido con una fecha no superior a 30 días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. El RUP debe encontrase renovado dentro del plazo señalado en el art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, esto es a más tardar el 5° día hábil del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan los efectos del RUP. La Entidad verificará los requisitos habilitantes, en el RUP que se encuentre vigente y en firme de quien efectúe la renovación del registro dentro del término establecido en la ley para ello. En consecuencia, si un proponente ha solicitado oportunamente la renovación del RUP y ésta no ha adquirido firmeza por encontrarse en trámite, la Entidad verificará los requisitos habilitantes con la información existente antes de la solicitud de renovación, la cual está vigente y en firme hasta que la información en proceso de	**Fecha de expedición:** 11 de septiembre de 2025 **Renovación:** 7 de mayo de 2025 **Reporta sanciones:** No (Verificado en RUES)	**CUMPLE**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

renovación adquiera firmeza. Para el caso de consorcios y uniones temporales todos los miembros deberán acreditar su inscripción y renovación en el RUP. Si la propuesta se presenta en forma individual, el oferente debe cumplir en forma total con la inscripción y clasificación exigido en el presente pliego. En el evento que la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno deberá estar inscrito y clasificado en la forma prevista en el presente pliego. NOTA 1: Para proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no será necesario aportar el RUP. Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, no están obligadas a estar inscritas en el RUP, por lo cual se verificará directamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes a través de la documentación que aporten. NOTA 2: La no inscripción del proponente en el Registro Único de Proponentes a la fecha de cierre del presente proceso de selección, causará el rechazo de su propuesta, pues la inscripción en el RUP debe existir al momento de presentación de la propuesta. NOTA 3: Cada uno de los miembros o partícipes de Consorcios o Uniones Temporales deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes al momento del cierre de proceso de selección.		
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social: El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es persona natural – régimen simple de tributación – SIMPLE- Responsable del IVA el formato deberá acompañarse mediante una certificación expedida por contador público	**APORTA** Suscrita por el representante legal Diego Alexander Castro Neira C.C. 1.013.589.092	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, al momento de presentar la oferta, con fecha de emisión no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste que ni la	Verificado por la Entidad	**CUMPLE**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

sociedad ni su Representante Legal y/o la persona natural, registran sanciones ni inhabilidades vigentes.		
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República: Con el fin de acreditar el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Superintendencia verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín.	Verificado por la Entidad	**CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT). El oferente debe presentar la fotocopia de su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece. Las personas jurídicas o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior de conformidad con el Estatuto Tributario.	Aportado	**CUMPLE**
Pago de multas establecidas en el Código de Policía De acuerdo con lo establecido en la ley 1801 de 2016 artículo 183, para el caso de proponentes personas naturales y de los representantes legales del proponente persona jurídica, así como de los representantes legales que conforman el consorcio o unión temporal el proponente deberá consultar y aportar el certificado que emite la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, con el objeto de verificar si existen multas en mora en los últimos 6 meses, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.	Verificado por la Entidad	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Judiciales Para el caso de proponentes personas naturales y de los representantes legales del proponente persona jurídica el proponente deberá aportar el certificado de antecedentes judiciales, que expide la Policía Nacional de Colombia, a través de su página web	Verificado por la Entidad	**CUMPLE**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Certificado en el que se evidencie que no se encuentra incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM: **Los oferentes persona natural o los representantes legales de la persona jurídica (según aplique), deberán allegar el certificado precitado, al momento de presentar la oferta, el cual debe encontrarse vigente para la fecha de cierre del proceso.**	Aporta y se encuentra vigente	**CUMPLE**
SUBSANÓ CUMPLE		

5. COMERCIALIZADORA E&T SAS Nit. 901142692-4 Nohora Elizabeth Barreto Torres Representante legal		
REQUISITOS HABILITANTESEXIGIDOS	**REQUISITOS ACREDITADOS PROPONENTE**	**CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR/NO APLICA**
Carta de Presentación de la Oferta La carta de presentación deberá estar debidamente firmada por el representante legal o el apoderado constituido para el efecto. Los representantes que firmen la propuesta deben estar plenamente autorizados. De no estarlo conforme a los certificados de existencia y representación, deberán gestionar la autorización correspondiente con anterioridad a la presentación de las propuestas, de acuerdo con el ANEXO 1.	**APORTA** Suscrita: Nohora Elizabeth Barreto Torres 52.792.654	**CUMPLE**
El compromiso anticorrupción El compromiso que debe contraer el Proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO 2 del Pliego de Condiciones.	Aportado	**CUMPLE**
Garantía de seriedad de la propuesta Expedida a favor de la Superintendencia de Sociedades, por el equivalente al 12% del presupuesto oficial o 10% en el caso de Mipymes y/o emprendimientos y empresas de mujeres, y con vigencia no inferior a 3 meses, contados a partir de la fecha establecida para el cierre del proceso o de la prórroga respectiva, según el caso. Cuando la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la garantía debe ser tomada a nombre de todos sus integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, indicando sus respectivos NIT y su porcentaje de	**Garante:** Seguros del estado **Póliza No:** 14-44-101243991 **TOMADOR:** COMERCIALIZADORA E&T SAS **Asegurado/Beneficiario:** SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES **Vigencia:** Desde 09/09/2025 Hasta 05/01/2026 **Total valor asegurado:**	**CUMPLE**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

participación. El oferente debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta, constituye causal de rechazo de la oferta presentada de conformidad con el parágrafo 3 artículo 5 de la ley 1882 de 2018.	$13.324.691,90	
Documento constitutivo del Consorcio o Unión Temporal: Los oferentes deberán, si es el caso, presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993, conforme al ANEXO 3.	**No aplica**	**No aplica**
Certificado de existencia y representación legal: Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha fijada para el cierre del proceso, en donde conste que la sociedad tiene una duración no inferior a la vigencia del contrato, y tres años y cuatro meses mas y que su objeto comprende o le permite ejecutar las actividades objeto de la presente contratación. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado. Si el proponente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto del presente proceso de selección. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del presente proceso de selección.	**Fecha de expedición:** 3 de septiembre de 2025 **NIT.** 901142692-4 **Domicilio:** Cota-Cundinamarca **Renovación:** 26 de febrero de 2025. **Objeto social relacionado conel objeto del presente proceso:** SI **Vigencia:** Indefinida **Representante Legal:** NOHORA ELIZABETH BARRETO TORRES **Restricciones del representante legal para contratar:** No **Revisor Fiscal:** No **Nombre Revisor N.A** **Tamaño de la empresa:** Microempresa	**CUMPLE**
Documento de identificación: Presentar fotocopia del documento de identidad del oferente persona natural o representante legal del oferente persona jurídica, y del apoderado, según el caso.	Aportado	**CUMPLE**
Acta de junta directiva, junta de socios o asamblea en casode ser necesario En caso de existir limitación en las facultades del representante legal señaladas en los estatutos, el proponente	Revisadas las atribuciones del Representante legal, no se encontró restricción expresa para la suscripción del contrato que llegare a resultar de la	N/A

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

deberá anexar la copia del Acta de Junta de Socios o Junta Directiva, según el caso, donde se le autorice para comprometer a la sociedad en la presente contratación y suscribir los documentos que se requieran en su desarrollo. Dicho documento debe cumplir con los requisitos legales para su validez.	adjudicación del presente contrato.	
Poder Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá presentar el poder con nota de presentación personal que indique, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	**N.A.**	**N.A**
Registro Único de Proponentes – RUP : De conformidad con el artículo 6° de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 19 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.4.2 del Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que se encuentren inscritas en el registro único de proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Se deberá aportar el documento con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. En este documento se verifican los requisitos de capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional, y experiencia, conforme lo dispuesto en el presente pliego de condiciones. La Entidad verificará los requisitos habilitantes, en el RUP que se encuentre vigente y en firme de quien efectúe la renovación del registro dentro del término establecido en la ley para ello. El certificado debe ser expedido con una fecha no superior a 30 días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. El RUP debe encontrase renovado dentro del plazo señalado en el art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, esto es a más tardar el 5° día hábil del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan los efectos del RUP. La Entidad verificará los requisitos habilitantes, en el RUP que se encuentre vigente y en firme de quien efectúe la renovación del registro dentro del término establecido en la ley para ello. En consecuencia, si un proponente ha solicitado oportunamente la renovación del RUP y ésta no ha adquirido firmeza por encontrarse en trámite, la Entidad verificará los requisitos habilitantes con la información existente antes de la solicitud de renovación, la cual está vigente y en firme hasta que la información en proceso de	**Fecha de expedición:** 3 de septiembre de 2025 **Renovación:** 6 de marzo de 2025 **Reporta sanciones:** No (Verificado en RUES)	**CUMPLE**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

renovación adquiera firmeza. Para el caso de consorcios y uniones temporales todos los miembros deberán acreditar su inscripción y renovación en el RUP. Si la propuesta se presenta en forma individual, el oferente debe cumplir en forma total con la inscripción y clasificación exigido en el presente pliego. En el evento que la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno deberá estar inscrito y clasificado en la forma prevista en el presente pliego. NOTA 1: Para proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no será necesario aportar el RUP. Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, no están obligadas a estar inscritas en el RUP, por lo cual se verificará directamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes a través de la documentación que aporten. NOTA 2: La no inscripción del proponente en el Registro Único de Proponentes a la fecha de cierre del presente proceso de selección, causará el rechazo de su propuesta, pues la inscripción en el RUP debe existir al momento de presentación de la propuesta. NOTA 3: Cada uno de los miembros o partícipes de Consorcios o Uniones Temporales deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes al momento del cierre de proceso de selección.		
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social: El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es persona natural – régimen simple de tributación – SIMPLE- Responsable del IVA el formato deberá acompañarse mediante una certificación expedida por contador público	**APORTA** Suscrita: Nohora Elizabeth Barreto Torres 52.792.654	**SUBSANÓ** **CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, al momento de presentar la oferta, con fecha de emisión no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste que ni la	Verificado por la Entidad	**CUMPLE**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

sociedad ni su Representante Legal y/o la persona natural, registran sanciones ni inhabilidades vigentes.		
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República: Con el fin de acreditar el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Superintendencia verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín.	Verificado por la Entidad	**CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT). El oferente debe presentar la fotocopia de su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece. Las personas jurídicas o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior de conformidad con el Estatuto Tributario.	Aportado	**CUMPLE**
Pago de multas establecidas en el Código de Policía De acuerdo con lo establecido en la ley 1801 de 2016 artículo 183, para el caso de proponentes personas naturales y de los representantes legales del proponente persona jurídica, así como de los representantes legales que conforman el consorcio o unión temporal el proponente deberá consultar y aportar el certificado que emite la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, con el objeto de verificar si existen multas en mora en los últimos 6 meses, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.	Verificado por la Entidad	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Judiciales Para el caso de proponentes personas naturales y de los representantes legales del proponente persona jurídica el proponente deberá aportar el certificado de antecedentes judiciales, que expide la Policía Nacional de Colombia, a través de su página web	Verificado por la Entidad	**CUMPLE**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Certificado en el que se evidencie que no se encuentra incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM: **Los oferentes persona natural o los representantes legales de la persona jurídica (según aplique), deberán allegar el certificado precitado, al momento de presentar la oferta, el cual debe encontrarse vigente para la fecha de cierre del proceso.**	Aporta y se encuentra vigente	**CUMPLE**
SUBSANÓ CUMPLE		

6. INTEGRA DE COLOMBIA SAS Nit. 901341884 -5 CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA Representante legal		
REQUISITOS HABILITANTESEXIGIDOS	**REQUISITOS ACREDITADOS PROPONENTE**	**CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR/NO APLICA**
Carta de Presentación de la Oferta La carta de presentación deberá estar debidamente firmada por el representante legal o el apoderado constituido para el efecto. Los representantes que firmen la propuesta deben estar plenamente autorizados. De no estarlo conforme a los certificados de existencia y representación, deberán gestionar la autorización correspondiente con anterioridad a la presentación de las propuestas, de acuerdo con el ANEXO 1.	**APORTA** Suscrita: Claudia Patricia Franco Algecira C.C 52.447.554	**CUMPLE**
El compromiso anticorrupción El compromiso que debe contraer el Proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO 2 del Pliego de Condiciones.	Aportado	**CUMPLE**
Garantía de seriedad de la propuesta Expedida a favor de la Superintendencia de Sociedades, por el equivalente al 12% del presupuesto oficial o 10% en el caso de Mipymes y/o emprendimientos y empresas de mujeres, y con vigencia no inferior a 3 meses, contados a partir de la fecha establecida para el cierre del proceso o de la prórroga respectiva, según el caso. Cuando la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la garantía debe ser tomada a nombre de todos sus integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos,	**Garante:** Berkley International Seguros Colombia SA **Póliza No:** 96135 **TOMADOR:** INTEGRA DE COLOMBIA SAS **Asegurado/Beneficiario:** SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES **Vigencia:** Desde 09/09/2025	**CUMPLE**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

indicando sus respectivos NIT y su porcentaje de participación. El oferente debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta, constituye causal de rechazo de la oferta presentada de conformidad con el parágrafo 3 artículo 5 de la ley 1882 de 2018.	Hasta 09/01/2026 **Total valor asegurado:** $13.324.691,90	
Documento constitutivo del Consorcio o Unión Temporal: Los oferentes deberán, si es el caso, presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993, conforme al ANEXO 3.	**No aplica**	**No aplica**
Certificado de existencia y representación legal: Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha fijada para el cierre del proceso, en donde conste que la sociedad tiene una duración no inferior a la vigencia del contrato, y tres años y cuatro meses mas y que su objeto comprende o le permite ejecutar las actividades objeto de la presente contratación. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado. Si el proponente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto del presente proceso de selección. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del presente proceso de selección.	**Fecha de expedición:** 5 de septiembre de 2025 **NIT.** 901341884-5 **Domicilio:** Bogotá- DC **Renovación:** 14 de febrero de 2025. **Objeto social relacionado conel objeto del presente proceso:** SI **Vigencia:** Indefinida **Representante Legal:** CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA **Restricciones del representante legal para contratar:** No **Revisor Fiscal:** No **Nombre Revisor N.A** **Tamaño de la empresa:** Pequeña	**CUMPLE**
Documento de identificación: Presentar fotocopia del documento de identidad del oferente persona natural o representante legal del oferente persona jurídica, y del apoderado, según el caso.	Aportado	**CUMPLE**
Acta de junta directiva, junta de socios o asamblea en casode ser necesario En caso de existir limitación en las facultades del	Revisadas las atribuciones del Representante legal, no se encontró restricción expresa para la suscripción del contrato	N/A

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

representante legal señaladas en los estatutos, el proponente deberá anexar la copia del Acta de Junta de Socios o Junta Directiva, según el caso, donde se le autorice para comprometer a la sociedad en la presente contratación y suscribir los documentos que se requieran en su desarrollo. Dicho documento debe cumplir con los requisitos legales para su validez.	que llegare a resultar de la adjudicación del presente contrato.	
Poder Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá presentar el poder con nota de presentación personal que indique, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	**N.A.**	**N.A**
Registro Único de Proponentes – RUP : De conformidad con el artículo 6° de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 19 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.4.2 del Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que se encuentren inscritas en el registro único de proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Se deberá aportar el documento con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. En este documento se verifican los requisitos de capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional, y experiencia, conforme lo dispuesto en el presente pliego de condiciones. La Entidad verificará los requisitos habilitantes, en el RUP que se encuentre vigente y en firme de quien efectúe la renovación del registro dentro del término establecido en la ley para ello. El certificado debe ser expedido con una fecha no superior a 30 días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. El RUP debe encontrase renovado dentro del plazo señalado en el art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, esto es a más tardar el 5° día hábil del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan los efectos del RUP. La Entidad verificará los requisitos habilitantes, en el RUP que se encuentre vigente y en firme de quien efectúe la renovación del registro dentro del término establecido en la ley para ello. En consecuencia, si un proponente ha solicitado oportunamente la renovación del RUP y ésta no ha adquirido firmeza por encontrarse en trámite, la Entidad verificará los requisitos habilitantes con la información existente antes de la solicitud de renovación, la cual está vigente y en firme	**Fecha de expedición:** 5 de septiembre de 2025 **Renovación:** 4 de marzo de 2025 **Reporta sanciones:** No (Verificado en RUES)	**CUMPLE**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

hasta que la información en proceso de renovación adquiera firmeza. Para el caso de consorcios y uniones temporales todos los miembros deberán acreditar su inscripción y renovación en el RUP. Si la propuesta se presenta en forma individual, el oferente debe cumplir en forma total con la inscripción y clasificación exigido en el presente pliego. En el evento que la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno deberá estar inscrito y clasificado en la forma prevista en el presente pliego. NOTA 1: Para proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no será necesario aportar el RUP. Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, no están obligadas a estar inscritas en el RUP, por lo cual se verificará directamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes a través de la documentación que aporten. NOTA 2: La no inscripción del proponente en el Registro Único de Proponentes a la fecha de cierre del presente proceso de selección, causará el rechazo de su propuesta, pues la inscripción en el RUP debe existir al momento de presentación de la propuesta. NOTA 3: Cada uno de los miembros o partícipes de Consorcios o Uniones Temporales deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes al momento del cierre de proceso de selección.		
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social: El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es persona natural – régimen simple de tributación – SIMPLE- Responsable del IVA el formato deberá acompañarse mediante una certificación expedida por contador público	**APORTA** Suscrita por representante legal: Claudia Patricia Franco Algecira C.C 52.447.554	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, al momento de presentar la oferta, con fecha de emisión no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de	Verificado por la Entidad	**CUMPLE**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

presentación de la propuesta, en el que conste que ni la sociedad ni su Representante Legal y/o la persona natural, registran sanciones ni inhabilidades vigentes.		
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República: Con el fin de acreditar el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Superintendencia verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín.	Verificado por la Entidad	**CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT). El oferente debe presentar la fotocopia de su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece. Las personas jurídicas o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior de conformidad con el Estatuto Tributario.	Aportado	**CUMPLE**
Pago de multas establecidas en el Código de Policía De acuerdo con lo establecido en la ley 1801 de 2016 artículo 183, para el caso de proponentes personas naturales y de los representantes legales del proponente persona jurídica, así como de los representantes legales que conforman el consorcio o unión temporal el proponente deberá consultar y aportar el certificado que emite la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, con el objeto de verificar si existen multas en mora en los últimos 6 meses, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.	Verificado por la Entidad	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Judiciales Para el caso de proponentes personas naturales y de los representantes legales del proponente persona jurídica el proponente deberá aportar el certificado de antecedentes judiciales, que expide la Policía Nacional de Colombia, a través de su página web	Verificado por la Entidad	**CUMPLE**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Certificado en el que se evidencie que no se encuentra incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM: **Los oferentes persona natural o los representantes legales de la persona jurídica (según aplique), deberán allegar el certificado precitado, al momento de presentar la oferta, el cual debe encontrarse vigente para la fecha de cierre del proceso.**	Aporta y se encuentra vigente	**CUMPLE**
CUMPLE		

- **VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES**

A continuación, se realiza la verificación de los **REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES** de la propuesta presentada, en los siguientes términos:

2024

INFORMACION PARA PRESENTADA POR LOS PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO: SI 05 2025:
"Adquisición Equipos y Herramientas para el mantenimiento y atención de contingencias y opereaciones de la superintendencia"

No	PROPONENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RESULTADO
1	NÉSTOR FABIÁN TORES RAMOS	45,77	2%	3946,16	31%	32%	CUMPLE
2	SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA SAS	22,05	4%	563,11	34%	36%	CUMPLE
3	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.	8,16	22%	29,67	44%	58%	CUMPLE
4	DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONTRUCCION SAS	8,30	12%	INDETERMINADO	20%	22%	CUMPLE
5	COMERCIALIZADORA E&T S.A.S.	45,50	18%	69,04	35%	43%	CUMPLE
6	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S.	45,22	1%	238,54	33%	33%	CUMPLE

3. EXISTENCIA DE SITUACIONES DE CONTROL EMPRESARIAL

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.1.4.3.2.1., del Decreto 1600 de 2024; informa que los proponentes: **NÉSTOR FABIÁN TORES RAMOS, CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S., DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONTRUCCION, COMERCIALIZADORA E&T S.A.S., INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S., presentaron diligenciado** bajo la gravedad de

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

juramento, el formato de suministro de información de controlantes y/o controladas publicado mediante aviso y como mensaje público del proceso de Subasta Inversa - SI 5 de 2025.

Proponente 1: NÉSTOR FABIÁN TORES RAMOS

Situación	Tercero
Controlante	N./A
Controlada	N/A

Proponente 2: CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S

Situación	Tercero
Controlante	N./A
Controlada	N/A

Proponente 3: CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S

Situación	Tercero
Controlante	N./A
Controlada	N/A

Proponente 4: DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONTRUCCION

Situación	Tercero
Controlante	N./A
Controlada	N/A

Proponente 5: COMERCIALIZADORA E&T S.A.S

Situación	Tercero
Controlante	N./A
Controlada	N/A

Proponente 6: INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S

Situación	Tercero
Controlante	N./A

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Controlada	N/A

4. CONSOLIDADO Y RESULTADO

#	PROPONENTE	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	SITUACIÓN DE CONTROL
1	NÉSTOR FABIÁN TORES RAMOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	APORTÓ
2	SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	APORTÓ
3	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	APORTÓ
4	DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONTRUCCION SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	APORTÓ
5	COMERCIALIZADORA E&T S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	APORTÓ
6	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	APORTÓ

5. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con el cronograma del proceso de Subasta Inversa No. SI 05 DE 2025, la apertura del sobre económico y desarrolló la Subasta Inversa electrónica el 22 de septiembre de 2025 a las 3:00 pm, a través de la plataforma SECOP II, en desarrollo del cual, la Entidad recibió los siguientes lances válidos:



En consecuencia, de lo anterior y en cumplimiento con la "*Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación*", expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública "*Colombia Compra Eficiente*", en el título "*PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS EN SUBASTAS INVERSAS*", se procedió con la verificación:

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

- Parámetros:

Parámetros	
Presupuesto Oficial	$133.246.919,00
Descuento máximo permitido del 20%	$26.649.383,80

- Verificación:

PROPONENTE	Valor de la Oferta (Inferior al presupuesto oficial)	Artificialmente bajo comparación absoluta (Guía de CCE precios artificialmente bajos)
Diego Castro Industria y Construcción S.A.S	$89.061.356,67	**33,161% de descuento > 20% Se considera artificialmente bajo.**
MAFER SAS	$107.285.863	**19,483% de descuento < 20% No se considera artificialmente bajo**
MOMENTIVE	$111.709.562	**16,163% de descuento < 20% No se considera artificialmente bajo**
INTEGRAL DE COLOMBIA SAS	$116.315.663	12,707% **de descuento < 20% No se considera artificialmente bajo**

El Comité Evaluador realizó la verificación del lance de menor valor presentado por el proponente **DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.**, en relación con esto, se requirió al proponente mediante Oficio con radicado 2025-01-674867 del 23 de septiembre de 2025, otorgándole un día para presentar las aclaraciones que justificaran los valores ofertados; el proponente envió dentro del término de traslado otorgado por la Entidad la subsanación de la justificación de los precios artificialmente bajos, a partir del cual expone entre otros aspectos, lo siguiente:

"(…)*Contamos con una experiencia de 20 años en el sector de la construcción y comercialización de materiales de ferretería, nos especializamos en la comercialización de todo tipo de herramientas a constructoras como lo son mezcladoras, andamios, compresores, plumas, apisonadoras, herramientas eléctricas ,electrónicas para el sector privado y público como lo demuestra los certificados de experiencia, la cual nos permite tener los mejores proveedores de herramientas del mercado (…) entre otros tanto importadores como fabricantes, y desde que se creó la empresa tenemos la opción de obtener descuentos especiales los cuales se los transferimos al consumidor final. En momentos compramos artículos a gran escala y pagos de contado de esta manera tenemos mejores precios y el cliente final se ve beneficiado del mismo.*

(…)

Por último, Nosotros hacemos un análisis juicioso de la oferta económica para determinar nuestro margen de utilidad no se vea afectado y la entidad obtenga precios justos y acordes al mercado cumpliendo las obligaciones contractuales, sin

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

que esto afecte nuestro patrimonio y se ponga en riesgo el proceso de ejecución del contrato, eximiendo a la entidad de alguna reclamación, Para ello se anexa cuadro de establecimiento de precios de la oferta.

desagregación de oferta económica.						
	a=b+c+d+e		b	c	d	e
valor total de la oferta	valor total antes de IVA	valor del IVA	costo global de los productos(equipos)	gastos generales	imprevistos	utilidad
$ 89.061.356,67	$ 74.841.476,19	$ 14.219.880	$ 52.389.033	$ 4.490.489	$ 4.490.489	$ 13.471.466
		19%	70%	6%	6%	18%
		carga porcentual.				

(…)"

A continuación, se anexa el cuadro donde se detalla la información suministrada:

Desagregación	Porcentaje	Valor
Costo global de los productos(equipos) (b)	70%	$ 52.389.033,33
Gastos Generales (c)	6%	$ 4.490.488,57
Imprevistos (d)	6%	$ 4.490.488,57
Utilidad	18%	$ 13.471.465,71
TOTAL, ANTES DE IVA	100%	$ 74.841.476,19
Valor del IVA (19%)		$ 14.219.880,48
TOTAL		$ 89.061.356,67

Teniendo en cuenta lo expuesto por el proponente, se colige que aclara y sustenta en razones objetivas la estructura de costos presentada en la subasta inversa.

De acuerdo con lo anterior, el Comité Asesor Evaluador se permite recomendar al ordenador del gasto, la adjudicación del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa - SI 5 de 2025 al proveedor **DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCION S.A.S.** identificado con NIT. 900.960.810-2, representada legalmente por **DIEGO ALEXANDER CASTRO NEIRA** identificado con C.C 1.013.589.092, por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (89.061.356,67).**

Cordialmente,

JENNY ANDREA TORRES BERNAL
COORDINADORA DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
Evaluadora Componente Técnico y Económico

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

JANZABETH POLANCO PRIETO
COORDINADORA (E) GRUPO DE CONTABILIDAD
Evaluadora Componente Financiero

PAULA ANDREA ARROYAVE GARCÍA
COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS
Evaluadora Componente Jurídico

MARÍA FERNANDA CABRERA LAVAO
ABOGADA GRUPO DE CONTRATOS
Evaluadora Componente Jurídico

.
ELABORADOR(ES):
NOMBRE: C8172
CARGO: Contratista
REVISOR(ES) :
NOMBRE: C8172
CARGO: Contratista
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: J8723
CARGO: Coordinadora del Grupo de Infraestructura
NOMBRE: J4696
CARGO: Coordinador Grupo de Contabilidad
NOMBRE: PAULA ANDREA ARROYAVE GARCIA
CARGO: Coordinadora Grupo de Contratos

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Validar documento Res. 325 19-01-2015
f42S-ffd0-f4Tc-ffd0-f4Qc-ffd0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover
empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia